CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.9793

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02460335151859-749985-001335148

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 25/01/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lady Nadine Castelblanco Castelblanco /